



Asamblea General

Distr. limitada
16 de noviembre de 2000
Español
Original: francés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Sexta Comisión

Tema 184 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad Económica de los Estados del África Central

Angola, Burundi, Camerún, Gabón, Guinea Ecuatorial, Irlanda y República Centrafricana: proyecto de resolución

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad Económica de los Estados del África Central

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central,

1. *Decide* invitar a la Comunidad Económica de los Estados del África Central a participar en sus sesiones y trabajos en calidad de observador;
2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para aplicar la presente resolución.